

REGIONAL HUILA
RENDICION DE CUENTAS
2012-2016

1. CUMPLIMIENTO DE METAS:

Los siguientes datos se toman como fuente el sistema de información STRATEGOS y están comprendidos entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de mayo de 2016.

AÑO 2012	
PROCESO	%
ATENCIÓN Y TRAMITE DE QUEJAS	100,00%
RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES	92,56%
DEFENSORÍA PUBLICA	94,75%
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DDHH	100,00%
DESPLAZAMIENTO FORZADO	87,62%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	95%

Para el año 2012 se tuvo un cumplimiento del 95% de lo planeado destacando el proceso de Promoción y Divulgación de DDHH con un cumplimiento en su totalidad de la labor planeada para este periodo el año inmediatamente anterior.

AÑO 2013	
PROCESO	%
ATENCIÓN Y TRAMITE DE QUEJAS	100,00%
RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES	86,37%
DEFENSORÍA PUBLICA	98,77%
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DDHH	100%
DESPLAZAMIENTO FORZADO	82,63%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	94%

Para el año 2013 se tuvo un cumplimiento del 94% se destacan los procesos de Atención y Tramite de Quejas y nuevamente Promoción y Divulgación de DDHH con un cumplimiento del 100% de las metas propuestas en dos procesos fundamentales para la institución.

AÑO 2014	
PROCESO	%
ATENCIÓN Y TRAMITE DE QUEJAS	97,46%
RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES	99,01%
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DDHH	98,25%
DEFENSORÍA PUBLICA	99,73%

DESPLAZAMIENTO FORZADO	91,67%
ASISTENCIA, ASESORIA Y ORIENTACIÓN DEFENSORIAL	84,53%
PREVENCIÓN	100,00%
GESTIÓN AMBIENTAL	100,00%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	96%

Para el año 2014 superamos el cumplimiento global de los dos años anterior con un 96% teniendo un cumplimiento alto sobre todo lo planificado en todos los procesos.

AÑO 2015	
PROCESO	%
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	100,00%
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DDHH	100,00%
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	100,00%
ATENCIÓN Y TRAMITE DE QUEJAS	100,00%
GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,00%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	100,00%

En el año 2015 se cumplieron todos los objetivos propuestos para este año teniendo como resultado como lo muestra el cuadro anterior un cumplimiento del 100% en todos los ítems de PAA en el año 2015.

AÑO 2016	
PROCESO	%
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	54,17%
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DDHH	74,46%
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	43,35%
ATENCIÓN Y TRAMITE DE QUEJAS	62,50%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	25,00%
GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	33,33%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	49%

Los datos corresponden a corte de 31 de mayo de 2015 y teniendo en cuenta que no hemos llegado ni a la mitad del año ya se ha cumplido el PAA 2016 en un 49%, indicando que se encuentra justo con lo planificado, destacando el proceso de promoción y divulgación de DDHH con un cumplimiento del 74,46%.

2. PLANES DE MEJORAMIENTO:

La defensoría Regional fue auditada el 25 de Junio de 2015 con un total de 38 hallazgos.

Efectuada la validación de la información del avance del Plan de Mejoramiento, el porcentaje de avance proporcional al tiempo es del **20%**. El cumplimiento de las metas se seguirá llevando a cabo como nos lo indican, con la salvedad de que algunos hallazgos encontrados son del resorte del Nivel Central (Transversales).

A continuación relaciono algunos de las acciones adelantadas en el marco del plan de mejoramiento.

- Organización del archivo de la regional para el año 2012 con las normas existentes.
- Con el nombramiento del Profesional Eider Andrés Campos, desde el mes de agosto del 2015, como asesor para Promoción y Divulgación, a la fecha viene avanzado en un cumplimiento del 59.4 % de las metas.
- Actualización del inventario de la Regional tanto de bienes de la Institución como de bienes personales de cada funcionario.
- Cumplimiento de los lineamientos de la Defensoría Publica en el Diligenciamiento de los formatos.
- Revisión en los Despachos judiciales del estado de los procesos. Requerimiento a los Defensores para la depuración en sus informes de los procesos que se encuentran archivados.
- Capacitación dirigida a otras áreas y en especial a ATQ quienes realizan el filtro, para que conozcan cuales son las funciones que tiene la Delegada de Víctimas y puedan re direccionar efectivamente a las víctimas cuando requieran de otro servicio.
- Actualización de los diferentes programas instalados en el equipo de cómputo, entre ellos el software de antivirus.
- Se ha requerido al Nivel Central la compra de una UPS para evitar el riesgo eléctrico en que se encuentra la Regional debido a la no existencia de respaldo en caso de una alteración en el fluido eléctrico o falta del mismo.
- Devolución de los tóner enviados erróneamente por parte del Nivel Central. -Verificación del informe Bimensual con el Sistema Estrategos. - Cumplimiento de la Resolución de Bajas de Bienes deteriorados.

INFORME VULNERACION DERECHOS HUMANOS

AÑO 2012

ENERO A DICIEMBRE

DEPENDENCIA	TIPO	TOTAL
HUILA	Queja	9
	Solicitud	1069
	Asesoría	573
Total peticiones		1651

DERECHOS	TOTAL
----------	-------

ABUSO DE AUTORIDAD	7
ADMINISTRATIVO	190
FAMILIA	139
ALIMENTOS	3
AMBIENTE SANO	7
INTEGRIDAD PERSONAL	19
SALUD	121
VIDA	621
BUEN NOMBRE	5

CIVIL	65
COMERCIAL	9
VIVIENDA	33
DERECHO PROCESO	9
DEBIDO PROCESO	4
TRABAJO	52

- ✓ En relación al Derecho a la vida, se manifiestan en su mayoría en conductas vulneratorias de Derechos Humanos descritas con ocasión de la Declaración rendida por los Usuarios dentro del Marco de la Ley de Víctimas.
- ✓ Respecto al Derecho a la Salud, se vulnera en su mayoría por las EPS al no agilizar o autorizar el tratamiento médico, procedimientos y /o exámenes a las personas en su mayoría del régimen subsidiado, demora en la asignación de citas con especialistas y negación de servicios no POS, situaciones que enfrentamos en su gran mayoría en la elaboración de acciones de tutela.

En ese sentido, nuestras intervenciones han sido dirigidas en la elaboración de Acciones de Tutela por deficiente prestación en los servicios de Salud por parte de las EPS a los Usuarios, para lo cual en su gran mayoría por la gravedad de los pacientes y la inmediatez en su atención, es mejor elaborarles la Tutela.
- ✓ Las quejas relacionadas con la vulneración de la Integridad Personal, se relacionan en su mayoría con quejas de personas a las cuales en procedimientos de la Policía los han golpeado, es decir, quejas por abuso de autoridad concretamente. Sean personas del común o Internos de las Cárceles.
- ✓ En cuanto a las vulneraciones al Derecho de Trabajo (52), se relacionan con despido injustificado por parte de los Patronos y/o Empleadores.

INFORME VULNERACION DERECHOS HUMANOS

AÑO 2013

ENERO Y FEBRERO

Derecho a la vida	Derecho de Petición	Derecho a la salud	Derecho al trabajo	Derecho a la propiedad	Derecho a los reclusos	Derecho a la vivienda	Derecho a la Integridad Personal	TOTAL
123	41	38	17	13	7	5	2	276

En relación al Derecho a la vida, se manifiestan en su mayoría en conductas vulneratorias de Derechos Humanos descritas con ocasión de la Declaración rendida por los Usuarios dentro del Marco de la Ley de Víctimas.

Respecto al Derecho a la Salud, se vulnera en su mayoría por las EPS al no agilizar o autorizar el tratamiento médico, procedimientos y /o exámenes a las personas en su mayoría del régimen subsidiado.

En relación a los reclusos, aunque las quejas por deficiente atención médica han disminuido, éstas persisten, junto a las solicitudes de traslado por acercamiento familiar. Solicitud que debe presentar el mismo Interno de acuerdo a las causales establecidas por Ley.

MARZO Y ABRIL

Derecho a la vida	Derecho de Libertad	Derecho a la salud	Derecho al no ser desplazado	Derecho a la seguridad social	Derecho a los reclusos	Derecho a la Integridad Personal	TOTAL
122	1	18	5	3	18	4	289

En relación al Derecho a la Vida, son quejas por violaciones de Derechos Humanos con ocasión o en el Marco de la Ley de Víctimas

La Queja sobre el Derecho a la Libertad se relaciona con una solicitud de revisión a una condena ejecutoriada.

Las quejas relacionadas con la vulneración de la Integridad Personal, se relacionan en su mayoría con quejas de personas a las cuales en procedimientos de la Policía los han golpeado, es decir, quejas por abuso de autoridad concretamente. Sean personas del común o Internos de las Cárceles.

Respecto al Derecho a la Salud, son intervenciones relacionadas con la elaboración de Acciones de Tutela por deficiente prestación en los servicios de Salud por parte de las EPS a los Usuarios, para lo cual en su gran mayoría por la gravedad de los pacientes y la inmediatez en su atención, es mejor elaborarles la Tutela.

Las quejas de los Internos en estos dos meses se desarrollaron en su mayoría en dos grandes temas, por un lado la demora por parte de las Directivas de las Cárceles en la atención de los Internos por Salud y por otro lado, en las solicitudes relacionadas con traslados que solicitan los internos, por cuanto sus familias se encuentran en otras ciudades. Tema que debería ser tenido en cuenta por el INPEC porque es una queja reiterada de las familias en otras ciudades que no pueden visitar a sus internos recluidos en otras ciudades por distancia y por carecer de recursos económicos.

MAYO Y JUNIO

Derecho a la vida	Derecho de Libertad	Derecho a la salud	Derecho a no ser desplazado	Derecho a la seguridad social	Derecho a los reclusos	Derecho a la Integridad Personal	TOTAL
157	36	58	23	10	0	0	284

1. En cuanto a las vulneraciones del Derecho a la Salud, se concretan en la indebida prestación del servicio, demora en la asignación de cita con especialistas y negación de servicios NO POS, situaciones que enfrentamos en su gran mayoría con la Acción de Tutela.
2. En cuanto a las poblaciones especialmente vulnerables, podemos hacer las siguientes precisiones:

- Derechos de las personas privadas de la libertad: Se recibieron 36 quejas manifestadas en la problemática de los internos en la falta de una atención a tiempo y eficaz por el sistema de salud, manifestadas en no asignación de citas médicas, demora en asignación con cita de control con especialistas a enfermedades por las cuales han venido siendo tratados.

JULIO Y AGOSTO

Derecho a la vida	Derecho de Libertad	Derecho a la salud	Asesorías en Administrativo	Derecho a la seguridad social	Derecho al trabajo	Derecho a la vivienda	TOTAL
98	21	55	50	0	18	14	256

- En relación con el Derecho a la Vida, de las 98 quejas, 52 de éstas están relacionadas con declaraciones en el Marco de la Ley de Víctimas, relacionadas con víctimas con ocasión de desplazamiento.
- En cuanto a las vulneraciones del Derecho a la Salud, de las 55 peticiones y quejas recibidas, a 29 se les realizó Acciones de Tutela respecto a la indebida prestación del servicio de salud por parte de la EPS.
- En cuanto a las vulneraciones al Derecho de Trabajo (18), se relacionan con despido injustificado por parte de los Patronos y/o Empleadores.
- De los derechos de las personas privadas de la libertad: Se recibieron 21 quejas manifestadas en la problemática de los internos en la falta de una atención a tiempo y eficaz por el sistema de salud, manifestadas en no asignación de citas médicas, demora en asignación con cita de control con especialistas a enfermedades por las cuales han venido siendo tratados, solicitud de traslado de centro de reclusión por acercamiento familiar.

SEPTIEMBRE Y OCTUBRE

Derecho a la vida	Derecho de Libertad	Derecho a la salud	Asesorías en Administrativo	Derecho a la seguridad social	Derecho al trabajo	Derecho a la vivienda	TOTAL
190	42	117	75	0	9	0	433

- En relación con el Derecho a la Vida, de las 190 quejas, 135 de éstas están relacionadas con declaraciones en el Marco de la Ley de Víctimas, relacionadas con víctimas con ocasión de desplazamiento.
- En cuanto a las vulneraciones del Derecho a la Salud, de las 117 peticiones y quejas recibidas, a 80 se les realizó Acciones de Tutela respecto a la indebida prestación del servicio de salud por parte de la EPS.
- De los derechos de las personas privadas de la libertad: Se recibieron 42 quejas manifestadas en la problemática de los internos en la falta de una atención a tiempo y eficaz por el sistema de salud, manifestadas en no asignación de citas médicas, demora en asignación con cita de control con especialistas a enfermedades por las cuales han venido siendo tratados, solicitud de traslado de centro de reclusión por acercamiento familiar.

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

Derecho a la vida	Derecho de no desaparición forzada	Derecho a la salud	Derecho al desplazado	Derecho a no ser reclutado	Derecho a los reclusos	Derecho a la seguridad social	TOTAL
137	4	72	2	1	26	7	303

En relación al Derecho a la Vida, de las 137 Quejas recibidas, 116 son quejas relacionadas en el Marco de la Ley de Víctimas

Respecto al Derecho a la Salud, se recibieron 72 quejas, de las cuales 47 estuvieron relacionadas con realización de Acciones de Tutela, todas respecto a la indebida prestación del servicio por parte de Entidades Prestadoras de Salud.

**INFORME VULNERACION DERECHOS HUMANOS
AÑO 2014**

ENERO A DICIEMBRE

DEPENDENCIA	TIPO	TOTAL
HUILA	Queja	172
	Solicitud	538
	Asesoría	636
Total peticiones		1364

En cuanto a la información requerida referente a los Derechos más vulnerados de acuerdo a las peticiones recepcionadas en la Regional Huila tenemos:

NOMBRE DEL DERECHO		NOMBRE DEL DERECHO	
ABUSO DE AUTORIDAD	7	MEDIO AMBIENTE	19
ADMINISTRATIVA	339	MINIMO VITAL	3
BUEN NOMBRE	11	NINEZ	8
CIVIL	17	PENAL	13
DEBIDO PROCESO	5	PENSION	12
DERECHO DE PETICION	19	PROPIEDAD	11
DERECHOS HUMANOS	31	SALUD	400
EDUCACION	17	SERVICIOS PUBLICOS	21
FAMILIA	32	TERCERA EDAD	1
INTEGRIDAD PERSONAL	55	TRABAJO	17
COMERCIAL	1	IDENTIDAD SEXUAL	1
INTEGRIDAD FISICA	34	VICTIMAS	2
INTIMIDAD	2	VIDA	142
LIBERTAD	3	MOVILIDAD	1
INDIGENAS	9	VIDA DIGNA	5
LABORAL	17	VIVIENDA	77
LIBREDESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	2	CONSULTA PREVIA	4
POLICIVO	2		
TOTAL			1002

DELEGADA PARA LA PREVENCION DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DDHH Y DH

Por otra parte, desde la delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH se emitió informe de riesgo 013 de 2014 para el Municipio de Algeciras Huila, en razón a casos de extorsión, atentados, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, minas antipersonal y artefactos explosivos.

DELEGADA PARA LA INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR

Teniendo en cuenta que la Defensoría del Pueblo elaboró informe de Riesgo No.036 de 2013 donde se focaliza la vereda Boquerón y San Antonio Alto del Municipio de Colombia el cual fue analizado por la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas CIAT quien adopto la determinación de emitir la alerta temprana, procediendo a realizar varias recomendaciones, entre ellas a la Gobernación del Huila y a la Alcaldía de Colombia Huila en el sentido de: Aplicar los planes, programas y proyectos relacionados con la protección y prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, con enfoque diferencial a fin de evitar que se presenten casos de reclutamiento y utilización de NNA, en coordinación con el ICBF y la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de NNA.

DELEGADA DEL MEDIO AMBIENTE PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO

– SEGUIMIENTO NUEVO CENSO:

– Visita a municipios de Altamira Y Gigante Huila, a efectuar acompañamiento a los Encuentros Participativos respecto al proceso de actividades censales que adelanta EMGESA.

– ACOMPAÑAMIENTO A COMUNIDADES:

– Acompañamiento a protesta por parte de grupo de pescadores afectados por el proyecto QUIMBO, quienes se tomaron la oficina de EMGESA, en el municipio de Gigante Huila. Posteriormente desalojaron de manera pacífica

DESPLAZADOS

Un exitoso ejemplo es la queja radicada en visión web 2014037487 donde la Inspección Quinta de Policía Urbana de Neiva suspendió el procedimiento de desalojo que tenía fijado para el 17 de enero de 2014, luego de la intervención defensorial.

Esta regional a través del Oficio No. 0380, y entrevistas personales con el Inspector de Policía y con los querellados, logró involucrar dentro del proceso a las diferentes autoridades locales con responsabilidades frente a la atención de la población desplazada y resalto los pronunciamientos jurisprudenciales sobre la materia.

Gestión Defensorial	Cantid
N° De Asesorías	91
N° De Declaraciones de desplazamiento	20
N° de Tutelas	8
No. De impugnaciones y recursos de reposición	2

Nº Quejas	2
Nº de mediaciones	12
Nº de formato de protección de bienes	4
Nº de talleres de capacitación, formación y fortalecimiento a	7
Nº de talleres de capacitación, formación y fortalecimiento a funcionarios de entidades del SNARIV	5
Nº de talleres de capacitación, formación y fortalecimiento a funcionarios de la Defensoría Regional	3
Nº de misiones de verificación, monitoreo y/o humanitarias	13
No. De Jornadas de Atención descentralizadas realizadas	1
No. De espacios interinstitucionales a los que se asistió	19
No. Acompañamiento/apoyo a las mesas de participación de víctimas	5

SALUD

1.-Se tramitó la Queja nro. 2014-341 del 27 de marzo de 2014, según la cual la señora LUZ ROCIO BAHAMON CALDERON en representación de su menor hijo ANDRES FELIPE BOHORQUEZ, solicita intervención ya que su hijo nació con un diagnóstico de SINDROME DE PRUNE BELLY, CRIPTORQUIDIA, AGENESIA RENAL, ITU RECURRENTE Y DISPLASIA DE CORTEZA CEREBRAL, y COMFAMILIAR EPS-S no ha dado la autorización para la cirugía respectiva y los medicamentos. Se interpuso acción de tutela, la cual fue exitosa.

Se tramitó la Queja nro. 0141001100 De 08 de octubre de 2014, según la cual la señora MARIA DEL ROSARIO PERDOMO CALIZ, manifiesta que padece una HERNIA UMBILICAL hace años, la cual le ha venido presentando un dolor insoportable y sangrado constante y además le han ordenado realizarse una HISTERECTOMIA ABDOMINAL, la cual no ha sido posible que se la ordene COMFAMILIAR EPS-S, Y su salud e integridad física se ha venido deteriorando. Se presentó acción de tutela la cual fue exitosa.

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Esta Defensoría Regional por intermedio de su Delegada de Política Criminal y Penitenciaria, para el segundo semestre del año 2014 atendió un total de 104 solicitudes (quejas, asesorías, mediaciones) relacionadas con personas privadas de la libertad en EC (población Penitenciaria).

Respecto a éste total, podemos anotar que la mayor cantidad de solicitudes obedecen a supuestas violaciones al derecho fundamental de la Salud (40% aprox.), siguiéndole en orden de importancia temas de DD.HH., el Debido Acceso a la Justicia y el Derecho a la Intimidad Personal y Familiar.

POBLACIÓN ÉTNICA

ACTIVIDADES	COMUNIDAD	HECHOS	DERECHOS VULNERADOS	CONCLUIDAS	TRAMITE
CONSULTAS PREVIAS	RUMIYACO – COMUNIDAD YANACONA	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM) COMO AUTORIDAD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, VIENE TRABAJANDO EN LA ORDENACIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS EN SI TERRITORIO SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN 104 DE 2003 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO HIDROGRAFÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM), EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS PARA LA CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CUENCA HIDROGRÁFICAS, DETERMINANDO PARA TALEFECTO, CONTINUAR CON LOS PROCESOS DE ORDENACIÓN DE OTRAS IMPORTANTES CUENCAS DEL DEPARTAMENTO COMO ES EL DEL RÍO guarapas , LOCALIZADA EN EL ÁREA JURISDICCIONAL DE LOS MUNICIPIOS DE PITALITO.	DERECHO A LA CONSULTA PREVIA		1
	INTILLAGTA – HIJOS DEL SOL - PITELITO	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM) COMO AUTORIDAD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, VIENE TRABAJANDO EN LA ORDENACIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS EN SI TERRITORIO SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN 104 DE 2003 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO HIDROGRAFÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM), EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS PARA LA CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CUENCA HIDROGRÁFICAS, DETERMINANDO PARA TALEFECTO, CONTINUAR CON LOS PROCESOS DE ORDENACIÓN DE OTRAS IMPORTANTES CUENCAS DEL DEPARTAMENTO COMO ES EL DEL RÍO TIMANA, LOCALIZADA EN EL ÁREA JURISDICCIONAL DE LOS MUNICIPIOS DE TIMANA Y ELÍAS.	DERECHO A LA CONSULTA PREVIA		1
	PANIQUITA	EXPLOTACION DE MATERIALES DE ARRASTRE DE LA QUEBRADA LA MEDINA, EXPEDIENTE MINERO PB610381 CAM	DERECHO A LA CONSULTA	1	

		PREVI A		
HUILA	CAM			1
SANTA BARBA RA PIJAO	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM) COMO AUTORIDAD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, VIENE TRABAJANDO EN LA ORDENACIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS EN SI TERRITORIO SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN 104 DE 2003 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO HIDROGRAFÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM), EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS PARA LA CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CUENCA HIDROGRÁFICAS, DETERMINANDO PARA TAL EFECTO, CONTINUAR CON LOS PROCESOS DE ORDENACIÓN DE OTRAS IMPORTANTES CUENCAS DEL DEPARTAMENTO COMO ES EL DEL RIO TIMANA, LOCALIZADA EN EL ÁREA JURISDICCIONAL DE LOS MUNICIPIOS DE TIMANA Y ELÍAS.	DERE CHO A LA CONS ULTA PREVI A		1
EL ROSAL - YANAC ONA	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM) COMO AUTORIDAD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, VIENE TRABAJANDO EN LA ORDENACIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS EN SI TERRITORIO SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN 104 DE 2003 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO HIDROGRAFÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM), EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS PARA LA CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CUENCA HIDROGRÁFICAS, DETERMINANDO PARA TAL EFECTO, CONTINUAR CON LOS PROCESOS DE ORDENACIÓN DE OTRAS IMPORTANTES CUENCAS DEL DEPARTAMENTO COMO ES EL DEL RIO GUARAPAS, LOCALIZADA EN EL ÁREA JURISDICCIONAL DEL MUNICIPIO PITALITO. CAM	DERE CHO A LA CONS ULTA PREVI A		1
YASCU AS	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM) COMO AUTORIDAD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, VIENE TRABAJANDO EN LA ORDENACIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS EN SI TERRITORIO SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN 104 DE 2003 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO HIDROGRAFÍA, METEOROLOGÍA Y			1

		ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM), EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS PARA LA CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CUENCA HIDROGRÁFICAS, DETERMINANDO PARA TAL EFECTO, CONTINUAR CON LOS PROCESOS DE ORDENACIÓN DE OTRAS IMPORTANTES CUENCAS DEL DEPARTAMENTO COMO ES EL DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA RÍO GUARAPAS, LOCALIZADA EN EL ÁREA JURISDICCIONAL DEL MUNICIPIO PALESTINA.			
	LLANO BUCO BUKJ UKUE	LA EMPRESA TÉCNICA VIAL S. EN CA TIENE PREVISTO REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO PROGRAMA BLOQUE OFI11-20783-GCP-0201 CON PRESENCIA DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS LLANO BUCO BUKJ UKUE, PICKWE THA FIW Y HUILA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, YAGUARA, NATAGA, TESALIA, LA PLATA Y PAICOL.	DERECHO A LA CONSULTA PREVIA		
	TAMAS DUJOS DEL CAGUAN PANQUITA	PRECONSULTA CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL ALTO MAGDALENA CAM EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-1080 DE 2012 HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL	DERECHO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS		1
ASIGNACION DE DEFENSOR PÚBLICO	TAMAS DUJOS DEL CAGUAN PANQUITA	EL JOVEN FABIAN VICENTE ALVAREZ QUINTERO SE LE SINDICA DEL DELITO DE HURTO. EL GOBERNADOR, SOLICITA LA DESIGNACION DE UN DEFENSOR PÚBLICO.	DERECHO A LA DEFENSA	1	
QUEJAS	TAMAS DUJOS PANQUITA	EL JOVEN RUFLO MEJIA NINCO, QUIEN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL CENSO DEL RESGUARDO PANQUITA COMUNIDAD TAMAS DUJOS DEL CAGUAN, FUE RECLUTADO POR EL EJERCITO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, NO HA SIDO POSIBLE QUE EL EJERCITO LO DESACUARTELEN DEBIDO A SU CONDICION DE INDIGENA.	DERECHO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS		1
	PIJAOS DE TIMANA	EL JOVEN OSCAR EDILBERTO BURBANO BURBANO QUIEN PERTENECE AL PUEBLO PIJAO DEL MUNICIPIO DE TIMANA FUE RECLUTADO POR EL EJERCITO. SOLICITAN SUS	DERECHOS DE LAS		1

		PARENTES QUE SE LE EXONERE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR. NO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL CENSO DE LA COMUNIDAD NI DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	COMUNIDADES INDIGENAS.		
REUNIONES-MESAS-	COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	III MESA DEPARTAMENTAL DE SALUD, CON EL FIN DE CONSOLIDAR PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO E INCLUSION EN EL MARCO DE DERECHOS, EL SISPI Y LA GARANTÍA DE PERVIVENCIA FÍSICA Y CULTURAL DE LOS PUEBLO INDÍGENAS. CONVENIO 082 DE APOYO Y COLABORACION CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y LA ASOCIACION DE AUTOPRIDADES TRADICIAONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA CRIHU.	DERECHO A LA SALUD Y AUTONOMIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.		1
		MESA DEPARTAMENTAL PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL ACUERDOS PSA12-9614 DE 2012 Y PAAA13-9816 DE 20'13 OBJETO. IMPLEMENTAR Y CONSOLIDAR POKLITICAS REGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LÑA COORDINACION DEL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL Y LA JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA EL EL DFEPARTAMENTO DEL HUILA.	DERECHO A LA AUTONOMIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS		
TOTAL					13

INFORME VULNERACION DERECHOS HUMANOS

AÑO 2015

ENERO A DICIEMBRE

DEPENDENCIA	TIPO	TOTAL
HUILA	Queja	334
	Solicitud	46
	Asesoría	241
Total Peticiones		621

NOMBRE DEL DERECHO			TOTAL
ACCESO A LA JUSTICIA Y DEBIDO PROCESO	2	NO SER SOMETIDO ADESAPARICION FORZADA	6

AMBIENTE SANO Y AL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	15	NUCLEO FAMILIAR	1
APLICACIÓN DE LA LEY PENAL	7	OBLIGACIONES EN GENERAL Y CONTRATOS	4
ASESORIA FAMILIA Y CIVIL	4	PARTICIPACION CIUDADANA	2
ASESORIA PENAL	6	PENAL	20
CIVIL	14	PERSONALIDAD JURIDICA Y EJERCICIO DE DERECHOS POLITICOS	13
COMITÉ TRATA DE PERSONAS	1	PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	1
CONTRA LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA Y LOS METODOS COMERCIALES ABUSIVOS Y DESLEALES	1	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	247
DEBIDO GARANTIAS JUDICIALES	1	PETICION	100
DEBIDO PROCESO LEGAL Y LAS GARANTIAS JUDICIALES	46	PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	1
DERECHO A LA LIBRE MOVILIDAD Y A LA VIDA	2	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	30
DERECHO A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION	23	PROPIEDAD PRIVADA	11
DERECHO DE LA POBLACION DESPLAZADA	1	PROTECCION DEL ESPACIO PUBLICO Y PATRIMONIO	3
DERECHO AL DIALOGO INSTITUCIONAL	5	PUBLICIDAD ENGAÑOSA	1
DERECHO DE LOS JOVENES	5	PUBLICO	1
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	18	PUEBLOS INDIGENAS Y OTROS GRUPOS ETNICOS	23
DERECHO RECONOCIDO A LA PERSONA DE LA TERCERA EDAD	16	RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA	2
DERECHOS DE LA POBLACION DESPLAZADA	2	RECREACION AL DEPORTE Y AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	1
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	2	RESPONSABILIDAD CIVIL	2

DERECHOS HUMANOS	13	SALARIOS	2
EDUCACION	30	SALUD	353
FAMILIA	27	SEGURIDAD SOCIAL	25
HONRA Y AL BUEN NOMBRE	14	SUCESIONES	2
IGUALDAD ANTE LA LEY NO DISCRIMINACION	8	TRABAJO EN CONDICIONES EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS	78
INTEGRIDAD PERSONAL	29	USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	38
INTIMIDAD	2	USUARIOS DEL SERVICIO FINANCIERO	3
LABORAL	11	VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA	102
LIBERTAD DE CONCIENCIA	1	VIDA	80
LIBERTAD PERSONAL	6	VIOLACION AL DEBER DE GARANTIA	2
LIBERTAD	1	VIOLACION DIH	36
LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD	4	VIVIENDA ADECUADA	63
MEDIDAS DE SEGURIDAD	1	ALIMENTOS	2
NINEZ	23	AMBIENTE SANO	26
PROTECCION A CONSUMIDORES	3	VICTIMAS DE MINAS	9
NO SER SOMETIDO A FORMAS DE ESCLAVITUD	1	NACIONALIDAD	2
LIBERTAD PERSONAL	9	LIBERTAD DE CIRCULACION	8
MUJERES	7	MORAL ADMINISTRATIVA	2
DERECHO AL DIALOGO INSTITUCIONAL	5		
TOTAL			1669

DESINCORPORACIÓN DE VÍCTIMAS AL SERVICIO MILITAR.

Durante el año 2015, se recibieron quejas de jóvenes víctimas del conflicto armado que fueron incorporados a prestar el servicio militar obligatorio, pese a encontrarse incluidos en el Registro Único de Víctimas; donde el Ejército Nacional pese a contar con el Sistema de Información, no verificó la condición de víctima. La Defensoría Regional impulsó una reunión entre los comandantes de las Unidades Militares de Reclutamiento del departamento con el Ministerio Público, donde se socializaron los casos, se discutieron las dificultades y se asumieron compromisos por parte de la UARIV y del Ejército Nacional.

IMPULSO MESAS DE GOBERNANZA. PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO.

A instancias de la Gobernación del Huila, se creó el espacio denominado Mesa de Gobernanza, en el que participan las instituciones del orden nacional, regional y local comprometidas en los diferentes componentes de la licencia del proyecto (ANLA, CAM, EMGESA, Gobernación del Huila, Procuraduría Agraria, INCODER, Alcaldes de los seis municipios del área de influencia directa del proyecto, Defensoría del Pueblo, Programa de DDHH de Presidencia, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Personeros municipales) para el seguimiento a la implementación de la licencia ambiental.

Ante los incumplimientos de la Empresa, la importancia del espacio de seguimiento y las permanentes quejas recibidas en la Regional; la Defensoría en febrero de 2015 preparó un documento consolidado de seguimiento al proyecto, específicamente con el componente social y los temas ambientales que representan mayor preocupación.

Este documento, los informes posteriores de seguimiento y de verificación elaborados por la Defensoría, han sido adoptados como guía por la directiva de la Mesa de Gobernanza, en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de la Empresa y las diferentes instituciones relacionadas en la Licencia Ambiental, logrando establecer el grado de cumplimiento o no de los compromisos y las respectivas acciones desde el Departamento y la autoridad ambiental regional.

ACOMPañAMIENTO A COMUNIDADES RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO.

La Defensoría Regional, ha impulsado acciones de acompañamiento a comunidades rurales afectadas por el conflicto armado, con presencia histórica de las Farc, abandonadas por el Estado y con niveles muy bajos de confianza en las instituciones. Se iniciaron una serie de visitas a dichas comunidades; priorizando los municipios de Tello, Baraya, Neiva, Algeciras y Campoalegre.

Durante el 2015, con el acompañamiento de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en los corregimientos de San Luis, Aipecito y Chapinero del municipio de Neiva se ha realizado un trabajo importante, a partir de la presencia cada dos meses con jornadas de promoción y divulgación de derechos, se ha logrado el cercamiento de las instituciones del Estado a la comunidad, mejorando las relaciones de confianza y de trámite de quejas.

AJUSTE DE MANUALES DE CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DIFERENCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La Regional Huila viene participando activamente del comité de convivencia escolar departamental, donde a partir de las problemáticas identificadas y en articulación con la Secretaría departamental de Educación, durante el 2015 ha capacitado a psicorrientadores, docentes orientadores, en lineamientos generales para actualizar manuales de convivencia con enfoque de DDHH, diferencial y perspectiva de género.

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Teniendo en cuenta las actuales condiciones de Higiene y salubridad en el EPMSC Pitalito (Reclusorio de Mujeres) y que afecta una población femenina de 53 internas, se interpuso en el mes de Junio (finales) Tutela Institucional en aras de garantizar los derechos constitucionales fundamentales a la Salud y a la Dignidad Humana de las Internas vulnerados por las entidades accionadas, la cual fue admitida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito Judicial de Neiva y tanto en primera como en segunda instancia (fallo del 02/09/15) se logró que se prohibiera el ingreso de más internas (ante el elevado hacinamiento), la descongestión mediante traslados a otros EC e igualmente se ordenó la adecuación de baterías sanitarias en las celdas individuales (cinco en total y que en realidad albergan hasta cinco internas) y otras obras requeridas al interior de dicho patio, necesarias con el objeto de mejorar las condiciones de salubridad de la población.

INFORME VULNERACION DERECHOS HUMANOS

AÑO 2016

ENERO A JUNIO

CUMPLIMIENTO DE METAS AREA DEFENSORIA PÚBLICA

ACCIONES	Teniendo en cuenta que el déficit de Defensores Públicos en esta Regional y el aumento en la demanda del servicio, se solicitó a la Dirección Nacional de Defensoría Pública, el incremento en la contratación de defensores públicos para los diferentes programas.
OBJETIVO	Ampliar la cobertura en la prestación del servicio de defensoría pública, garantizar la defensa técnica y disminuir el aplazamiento por cruce de audiencias
LOGROS	Durante estos cuatro años se logró el incremento en más de un 20 % aproximado en la contratación de Defensores Públicos tanto en el programa de penal, como en los de víctimas y no penal; lo que permitió ampliar la cobertura en la prestación del servicio garantizando la defensa técnica y disminuyendo el aplazamiento por cruce de audiencias.

CUMPLIMIENTO DE METAS AREA MEDIO AMBIENTE

ACCIONES	De acuerdo a las solicitudes presentadas por usuarios del área del influencia el Quimbo y según visitas realizadas por la Regional Huila se logró evidenciar que la mayor dificultad se encontraba la asignación de estratificación al código catastral de las viviendas de los cuatros reasentamientos incluido nueva Veracruz del Municipio de Gigante Huila.
OBJETIVO	Efectuar intervención con la administración municipal de gigante con el fin de la que secretaria correspondiente efectuara la revisión y reestructuración de la asignación del reasentamiento mencionado.

LOGROS	Se creó el comité de estratificación, el cual posterior al estudio del caso de efectuó visita de campo a cada una de las viviendas dando como resultado una estratificación rural numero 2 a favor de los habitantes del reasentamiento nuevo Veracruz.
--------	---

CUMPLIMIENTO DE METAS AREA DE SALUD

NOMBRE DEL DERECHO	TOTAL	NOMBRE DEL DERECHO	TOTAL
ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS	1	EDUCACION	21
AMBIENTE SANO Y AL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	19	FAMILIA	8
APLICACION DE LA LEY PENAL	12	HONRA Y AL BUEN NOMBRE	3
ACCIONES POLICIVAS	4	IGUALDAD ANTE LA LEY NO DISCRIMINACION	2
ALIMENTOS	2	INTEGRIDAD PERSONAL	9
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	14	_15._LIBERTAD_DE_OPINION_EXPRESION_Y_BUSCAR_INFORMACION	1
_92._BIENES_Y_SU_DOMINIO,_POSESION,_USO_GOCE_Y_DISPOSICION	8	LIBERTAD PERSONAL	3
CONTRA LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA Y LOS METODOS COMERCIALES ABUSIVOS Y DESLEALES	1	MEDIDAS DE SEGURIDAD	1
CONTRATOS COMERCIALES	1	_42._MORAL_ADMINISTRATIVA	1
_80._CONTRATO_INDIVIDUAL_DE_TRABAJO	1	_44._MUJERES	1
_95._CODIGO_DE_PROCEDIMIENTO_CIVIL	2	_52._MINIMO_VITAL_O_SUBSISTENCIA_DIGNA	4
DEBIDO PROCESO LEGAL Y LAS GARANTIAS JUDICIALES	26	_116._MECANISMOS_SUSTITUTIVOS_DE_LA_PENA_PRIVATIVA_DE_LA_LIBERTAD	27
_150._DERECHOS_RECONOCIDOS_A_LOS_JOVENES	2	NINEZ	19
_180._DERECHO_A_ACUDIR_A_ESCENARIOS_DE_DIALOGO_INSTITUCIONAL_Y_COMUNITARIO	8	OBLIGACIONES EN GENERAL Y CONTRATOS	2
_230._DERECHOS_DE_LAS_MUJERES_A_VIVIR_LIBRES_DE_VIOLENCIA	1	_108._PATRIA_POTESTAD	2

22._DERECHOS_POLITICOS	1	120._PROCEDIMIENTO_P ENAL	4
_190._DERECHO_A_SOLICITAR_Y_R ECIBIR_ATENCION_HUMANITARIA	1	PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	4
_87._DERECHO_COLECTIVO_DE_TR ABAJO	1	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	147
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	2	_102._SOCIEDADES_COM ERCIALES_	1
DERECHO RECONOCIDO A LA PERSONA DE LA TERCERA EDAD	15	SALUD	244
PETICION	60	_27._SALUD_EN_CONEXI DAD_CON_VIDA	2
_41._PROTECCION_DE_LOS_CONS UMIDORES_Y_USUARIOS	6	SEGURIDAD SOCIAL	21
PROPIEDAD PRIVADA	4	TRABAJO EN CONDICIONES EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS	41
_97._PROCEDIMIENTOS_ADMINISTR ATIVOS	5	USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	29
PROTECCION DEL ESPACIO PUBLICO Y PATRIMONIO	1	USUARIOS DEL SERVICIO FINANCIERO	12
_50._PROTECCION_CONTRA_LA_PU BLICIDAD_ENGAÑOSA_Y_LOS_MET ODOS_COMERCIALES_ABUSIVOS_Y _DESLEALES	1	VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA	26
PUEBLOS INDIGENAS Y OTROS GRUPOS ETNICOS	27	VIDA	25
RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA	1	_46._VICTIMAS_DE_MINA S_ANTIPERSONA_Y_MUN ICIONES_ABANDONADAS _SIN_EXPLOTAR	2
RESPONSABILIDAD CIVIL	2	VIVIENDA ADECUADA	22
SALARIOS	1		
TOTAL			913
ACCIONES	De conformidad a lo percibido a través de la atención a los usuarios diariamente en la regional, y en visitas a diferentes comunas, se pudo establecer la necesidad de efectuar visitas periódicas a las diferentes IPS y EPS de la ciudad de Neiva, con el fin de constatar las quejas de la ciudadanía.		

OBJETIVO	Practicar visitar a las empresas prestadoras de salud: Hospital general de Neiva, Clínica Medilaser, ESE Canaima, ESE Granjas, Clínica ESIMED S.A. Comfamiliar EPS.S
LOGROS	Al establecer las debilidades de las EPS se ha definido como línea de trabajo elaborar acciones de tutela las cuales fueron exitosas.

CUMPLIMIENTO DE METAS AREA DE POBLACION DESPLAZADA

ACCIONES	Acercamiento con la comunidad realización de reuniones con presidentes de asentamientos, visitas de monitoreo.
OBJETIVO	Garantizar la guarda y promoción de derechos humanos especialmente en los asentamientos denominados Loma de San Pedro, Brisas del Venado, Brisas del Paraíso, El Tesoro y otros, comunidad que iba a ser afectada por un procedimiento por desalojo sin garantías constitucionales.
LOGROS	Luego de misiones, informes y reuniones se logró que las autoridades de policía suspendieran la orden de desalojo iniciaran acciones para reubicación de las familias.

CUMPLIMIENTO DE METAS AREA DE VICTIMAS

ACCIONES	El equipo psicojuridico, de esta delegada hizo presencia todos los meses del primer semestre 2016, en el centro regional de atención de Pitalito con el fin de asesorar y orientar a las víctimas que asistieron a este centro de Regional. Se han realizado doce intervenciones colectivas en los municipios de saladoblanco, Pitalito y Neiva.
OBJETIVO	Ejercer el restablecimiento de derechos de la victimas a través de las acciones de orientación, asesoría e interposición de acciones legales.
LOGROS	Las victimas del sur del departamento del Huila que acudieron en el primer semestre de este año al centro regional de atención de Pitalito, han tenido la oportunidad de contar con el equipo de la delegada para la asesoría y orientación una semana cada mes.

CUMPLIMIENTO DE METAS DELEGADA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS MAYORES

ACCIONES	Se solicitó a la administración municipal de Neiva dentro del plan de desarrollo la realización de acciones en caminadas a prevenir el
----------	--

	suicidio atención adultos mayores, legalización de predios de instituciones educativas y otros.
OBJETIVO	Reactivar y dinamizar el comité interinstitucional para la prevención y atención de la violencia sexual y maltrato infantil en niños niñas y adolescentes.
LOGROS	Se logró que se incluyera en el plan de desarrollo “Neiva la razón de todos gobierno transparente 2016-2019”.

CUMPLIMIENTO DE METAS DELEGADA SAT

ACCIONES	La Defensoría del Pueblo en la construcción de la política pública del depto. Y municipio priorizados en materia de prevención y protección con ocasión del conflicto armado y realizo el respectivo seguimiento a la implementación de las medidas adoptadas; generando documentos de recomendaciones al depto. Sobre la ejecución del plan de prevención.
OBJETIVO	Emitir informes de riesgo para los municipios de Colombia, Algeciras, Campoalegre; se realizó el respectivo seguimiento a la respuesta institucional por parte de la comisión regional del ministerio público, generando la apertura de preventivas por parte de la procuraduría provincial de Neiva y regional del Huila.
LOGROS	En materia de protección, promovió espacios interinstitucionales para la adopción de medidas inmediatas en casos de líderes de las víctimas y mujeres y niños víctimas de desplazamiento y reclutamiento forzado. Durante el 2016, la Defensoría ha participado en espacios con los alcaldes y personeros del departamento, con fines de incidir en la inclusión en los planes de desarrollo de estrategias de prevención, protección y garantías de no repetición.